



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.905 / 2012.

ZAPALLAR, 20 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3700/2012, de fecha 05 de Septiembre de 2012, que Autoriza Inscripción para funcionarios del Departamento de Salud Municipal, a Capacitación denominada "Operación Seguro de Autoclave", los días 7 y 14 de Septiembre de 2012, en las Dependencias del Departamento de Salud.
- Memorandum N° 1.210/2012, de fecha 20 de Septiembre del 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 3.700/2012, de fecha 05 de Septiembre de 2012, que autoriza la Inscripción para capacitación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal, denominada "Operación Seguro de Autoclave", los días 7 y 14 de Septiembre de 2012, en las dependencias de su Departamento. ✓
- 2° La presente viene en Modificar los días de dicha capacitación, siendo estos los días **Lunes 24 de Septiembre y el día Martes 25 de Septiembre de 2012.** ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos Salud / DA. 3905.2012.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE SALUD.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL/ RRHH / DSM / SEC / JUR / fd.-